

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

7058 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre en el puerto de Barcelona a favor de la sociedad Amarres de Barcelona, S.L.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado, mediante Resolución de fecha 13 de enero de 2022, conceder a la sociedad Amarres de Barcelona, S.L. una licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre en el puerto de Barcelona, por un plazo de seis años, a partir del día 17 de enero de 2022 y con sujeción al pliego de condiciones particulares y prescripciones específicas de la licencia igualmente aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 2 de marzo de 2022.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A220007780-1